



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8176

Aprobación inicial modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el año 2015

Aprobación inicial modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el año 2015

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 4 de mayo de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la Base 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el sentido de incorporar una subvención nominativa.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, las modificaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Felanitx, a 4 de mayo de 2015.

El regidor delegado de hacienda.

Rafael Roig Grimalt.

